

ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " MAQUINARIAS Y REPUESTOS MAREPSA S. A."

CUANTÍA: 29.160,00 USD.

NUMERO: 0511.-

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintidós de febrero del dos mil doce, ante mí, abogada **LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ**, Notaría Pública Novena del cantón, comparece el ingeniero Iván Remigio Giler Pinargote, Gerente General y como tal representante legal de la compañía **MAQUINARIAS Y REPUESTOS MAREPSA S. A.**, como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, ejecutivo, a quien de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento el otorgante para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Aumento del Capital Social y la Reforma de Estatutos, de la compañía **MAQUINARIAS Y REPUESTOS MAREPSA S. A.** al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: Interviniente.-** Comparece el ingeniero Iván Remigio Giler Pinargote, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **MAQUINARIAS Y REPUESTOS MAREPSA S. A.**, por los derechos que representa, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Accionistas, realizada el tres de febrero del dos mil doce. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Portoviejo. **SEGUNDA: Antecedentes.-** La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana, el

veinticinco de abril del dos mil, inscrita en el Registro mercantil del cantón Portoviejo el diez de julio del dos mil.- **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el tres de febrero del dos mil doce, resolvió proceder a incrementar el Capital Social en la suma de Veintinueve mil ciento sesenta DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de Veintinueve mil ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de valor cada una, con lo cual el mismo llegará a la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformar el artículo cinco del estatuto en los términos aprobados por ella, el que quedará establecido en la siguiente forma: " **ARTICULO CINCO.-** Del capital social.- El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en TREINTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una."- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.-** El ingeniero Iván Remigio Giler Pinargote, en la calidad con que interviene, declara bajo juramento que el capital de esta compañía se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma en que se detalla en el acta de la Junta General Universal de Accionistas del tres de febrero del dos mil doce que resolvió el aumento de capital. Así mismo declara bajo juramento que la compañía no mantiene contratos pendientes, ni obligaciones con instituciones del estado. Igualmente declara aumentado su capital social y reformado el artículo Cinco del estatuto, al tenor de lo resuelto en la junta general del tres de febrero del dos mil doce.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes el nombramiento del representante legal de la compañía, y copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MAQUINARIAS Y REPUESTOS MAREPSA S. A." CELEBRADA EL DIA VIERNES 3 DE FEBRERO DEL 2012.

En la ciudad de Portoviejo, a las 14H15 del día viernes 3 de Febrero del 2012, en el local de la compañía ubicadas en la Av. América y Av. Del Ejército, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía, señores ingeniero Walter Ruiz Loja, Presidente de la empresa y como tal de la junta, Marcia Moya Reyes, e ingeniero Iván Giler Pinargote, Gerente General de la compañía y por tanto secretario de la junta, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto único orden del día:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

La Presidencia, declara instalada la sesión, una vez cumplidas las disposiciones constantes en el art. 239 de la Ley de Compañías.

PUNTO UNO.- La Presidencia da a conocer que como consecuencia de las actividades que realiza la Empresa, es necesario incrementar su Capital Social, a fin de presentar una estructura financiera acorde con la situación que atraviesa la sociedad, proponiendo que este aumento sea por el monto de 29.160 USD, mediante la emisión de 29160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, los que sumados al capital actual de la empresa, éste llegará a la suma de Treinta mil dólares; los que serán cubiertos en el 44.5% mediante capitalización de créditos que los accionistas mantienen a su favor en la empresa, y en proporción al capital que mantienen cada uno de ellos en la firma.

La moción presentada es aprobada en forma unánime por los presentes, los que aceptan la suscripción y forma de pago del capital, en el que queda establecido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO COMP. CRED.	TOTAL ACCIONES
Iván Giler Pinargote	280.00	9.720.00	4333.00	10.000.00
Walter Ruiz Loja	280.00	9.720.00	4333.00	10.000.00
Marcia Moya Reyes	280.00	9.720.00	4334.00	10.000.00
	840.00	29.160.00	13.000.00	30.000.00

El saldo del capital suscrito y no pagado, será cubierto en el plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil correspondiente.

Como consecuencia del aumento de capital acordado se reforma el Art. Cinco de los Estatutos el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CINCO.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Treinta mil Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de valor cada una".

Siendo las 15H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.



Walter Ruiz Loja
Presidente



Iván Giler Pinargote
Gerente General



Marcia Moya Reyes

Portoviejo, 17 de mayo del 2010

Ingeniero
IVÁN REMIGIO GILER PINARGOTE
Ciudad.



De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **MAQUINARIAS Y REPUESTOS MAREPSA S.A.**, por un periodo de **CINCO AÑOS** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Portoviejo.

Según los estatutos de la compañía, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

La compañía **MAQUINARIAS Y REPUESTOS MAREPSA S.A.**, se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública otorgada ante el Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana, el 25 de abril 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 10 de julio del 2000.

Atentamente,

Ing. Walter Oswaldo Ruiz Loja
Presidente

RAZÓN: Acepto el cargo.- Portoviejo.

ING. IVÁN REMIGIO GILER PINARGOTE
C.C. 130419915-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Portoviejo



Registro Mercantil
Portoviejo

En la presente fecha queda legalmente inscrito este
NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL, bajo
el número **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO**
(478) del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio
General Tomo No. 28.

Portoviejo, 15 de julio de 2010

El Registrador Suplente,

Ab. Rafael Baltrón Tejera
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Portoviejo, 17 de mayo del 2010

Ingeniero
WALTER OSWALDO RUIZ LOJA
Ciudad.



De mi consideración:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la compañía **MAQUINARIAS Y REPUESTOS MAREPSA S.A.**, por un periodo de **CINCO AÑOS** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Portoviejo.

La compañía **MAQUINARIAS Y REPUESTOS MAREPSA S.A.**, se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública otorgada ante el Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana, el 25 de abril 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 10 de julio del 2000.

Atentamente,

Ing. Iván Remigio Giler Pinargote
Gerente General

RAZÓN: Acepto el cargo.- Portoviejo.

ING. WALTER OSWALDO RUIZ LOJA
C.C. 030081698-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Portoviejo



Registro Mercantil
Portoviejo

En la presente fecha queda legalmente inscrito este
NOMBRAMIENTO de **PRESIDENTE**, bajo el
número **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE**
(479) del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio
General Tomo No. 28.

Portoviejo, 15 de julio de 2010

El Registrador Suplente,

Ab. Rafael Bellón Fajardo
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

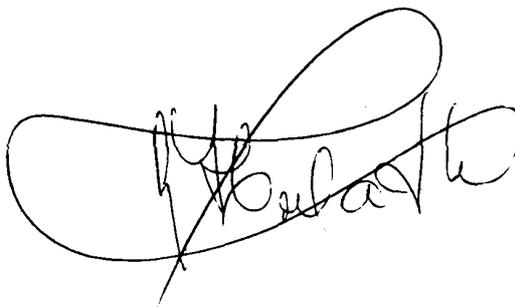


Accionistas celebrada el tres de febrero del dos mil doce. SEXTA: CUANTIA
.- La cuantía está determinada por el monto en que se eleva el capital social de la compañía. Agregue Usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Ebert Castro Rivadeneira; Matrícula número Mil novecientos ochenta y siete, Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe.



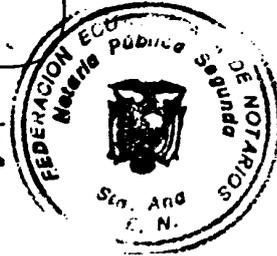
Ing. Ivan Remigio Giler Pinargote

C.C. 1304199159



RAZON: Siento como tal que he procedido tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía MAQUINARIAS Y REPUESTOS MAREPSA S.A., celebrada el 25 de Abril del 2000 en esta Notaria, que mediante escritura pública celebrada el 22 de Febrero del 2.012, en la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, la compañía aumentò su capital a la suma de \$30.000.00 y reformò sus estatutos, trámite aprobado por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.0385 del 14 de Junio del 2012. Santa Ana, 22 de Junio del 2.012

Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital a la suma de Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América y la reforma de estatutos de la compañía MAQUINARIAS Y REPUESTOS MAREPSA S. A. celebrada el 22 de febrero del 2012, en esta Notaría, que mediante Resolución No. 0385 del 14 de junio del 2012, dictada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, el trámite en mención ha sido aprobado. *h*

Portoviejo, 26 de junio del 2012

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom. The signature is somewhat stylized and difficult to decipher.

Certifico:

En cumplimiento de la Resolución No. SC.DIC.P.12. 0385,
dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing.
Patricio García Vallejo, el catorce de junio del dos mil doce,
queda legalmente inscrita la Escritura Pública de
**AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL
ESTATUTO** de la compañía **MAQUINARIAS Y
REPUESTOS MAREPSA S.A.**, bajo el número
QUINIENTOS CATORCE (514) del Registro Mercantil y
anotado en el Repertorio General Tomo No. 30.

Se dio cumplimiento en el Artículo Tercero, de la
Resolución.

Portoviejo, 28 de junio del 2012

~~Patricio García Vallejo~~
~~Intendente de Compañías~~
~~Registro Mercantil Portoviejo~~
~~Reg. No. 100~~
~~Ab. Víctor Hugo Méndez M.~~
~~Registrador Mercantil~~
~~del Cantón Portoviejo~~
~~Ab. Víctor Hugo Méndez M.~~
~~Registrador Mercantil~~
~~del Cantón Portoviejo~~

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

